

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,  
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 31 de marzo del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Junta de Vecinos Villa Artes y Petras  
 (Uso exclusivo de Fortalecimiento)

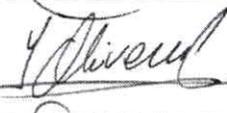
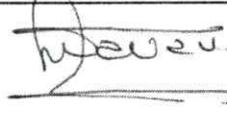
informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas  
 que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 26 de Abril del año 2025  
 Horario: 11:00 am a 19:00 p.m.  
 Lugar y Dirección: Nicolás Góssol 03212

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Villa Artes y Petras

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Ingrid Parra Pérez		
2	Yelka Olivares Concha		
3	Lidier Navarro Ormeño		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

